Escuela de organización industrial

**FUNDACIÓN EOI, F.S.P.**

Madrid, a 18 de septiembre de 2017.

**Resolución de 18 de septiembre de 2017 por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "*Industria Conectada 4.0*".**

Publicadas mediante Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto industria conectada 4.0 (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2017), las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "*Industria Conectada 4.0*", y en razón de lo dispuesto en las citadas bases, así como en lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de ésta, se hace preciso adoptar la presente convocatoria, que desarrolla el procedimiento para la concesión de subvenciones para la recepción de un asesoramiento especializado por parte de las empresas industriales beneficiarias con el fin de impulsar la transformación digital de la industria española a través de las mismas.

La concesión de ayudas regulada en las bases reguladoras se encuadra dentro del Proyecto "*Industria Conectada 4.0*". Esta iniciativa de la Secretaría General de Industria y de la PYME del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad nace con el fin de impulsar la transformación digital de la industria española a través de las empresas industriales. Esta iniciativa tiene un triple objetivo: incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector; desarrollar palancas competitivas diferenciales para favorecer la industria española e impulsar sus exportaciones; y, además, favorecer un modelo propio para la industria del futuro y desarrollar la oferta local de soluciones digitales.

Asimismo, la Fundación EOI y las Comunidades Autónomas que se adhieran al Proyecto, cuyo objeto es la ejecución en su territorio de las actuaciones contempladas en el Proyecto Industria 4.0. (ACTIVA INDUSTRIA 4.0), consideran necesario establecer una colaboración para favorecer la transformación digital de la industria española a través de las empresas industriales.

Por otra parte, en cumplimiento de la disposición adicional decimosexta, primer párrafo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la Orden EIC/679/2017, de 18 de julio (BOE nº 172 de 20 de julio), se ha otorgado a la Fundación EOI la preceptiva autorización para tramitar y conceder subvenciones, estableciendo el artículo 10 de la Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto industria conectada 4.0 (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2017), que el órgano competente para el inicio y resolución del procedimiento de concesión será el Director General de la Fundación EOI.

En su virtud, se dicta la presente Resolución.

**Artículo único. Ampliación plazo de presentación de solicitudes**

En aras de una mayor participación de los beneficiarios, se acuerda modificar el plazo de presentación de solicitudes, ampliándolo hasta el 29 de septiembre de 2017, de las siguientes Resoluciones por la que se convocan la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0":

1. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_ASTURIAS:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "*Industria Conectada 4.0*".

2. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_CASTILLA-LEÓN**: Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "*Industria Conectada 4.0*".

3. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_EXTREMADURA:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

4. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_GALICIA:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

5. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_LA RIOJA:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

6. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_NAVARRA**: Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

7. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_PAÍSVASCO:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

8. **ACTIVAINDUSTRIA20170802_VALENCIA:** Resolución de 2 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

9. **ACTIVAINDUSTRIA20170809_ARAGÓN:** Resolución de 9 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

10. **ACTIVAINDUSTRIA20170809_CANTABRIA:** Resolución de 9 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

11. **ACTIVAINDUSTRIA20170809_MADRID:** Resolución de 9 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

12. **ACTIVAINDUSTRIA20170809_MURCIA:** Resolución de 9 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

13. **ACTIVAINDUSTRIA20170824_CANARIAS:** Resolución de 24 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

14. **ACTIVAINDUSTRIA20170830_CASTILLA-LA MANCHA:** Resolución de 30 de agosto de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

15. **ACTIVAINDUSTRIA20170901_CATALUÑA:** Resolución de 1 de septiembre de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

| Nº | Código convocatoria | ID BDNS | Fecha publicación extracto BOE | Info BOE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_ASTURIAS | 358531 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58920 |
| 2 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_CASTILLA-LEÓN | 358534 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58916 |
| 3 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_EXTREMADURA | 358535 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58918 |
| 4 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_GALICIA | 358536 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58922 |
| 5 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_LA RIOJA | 358537 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58924 |
| 6 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_NAVARRA | 358538 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58926 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_PAÍSVASCO | 358539 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58928 |
| 8 | ACTIVAINDUSTRIA20170802_VALENCIA | 358540 | 08/08/2017 | Núm. 188 Sec. V-B. Pág. 58930 |
| 9 | ACTIVAINDUSTRIA20170809_ARAGÓN | 359104 | 14/08/2017 | Núm. 193 Sec. V-B. Pág. 59816 |
| 10 | ACTIVAINDUSTRIA20170809_CANTABRIA | 359105 | 14/08/2017 | Núm. 193 Sec. V-B. Pág. 59818 |
| 11 | ACTIVAINDUSTRIA20170809_MADRID | 359106 | 14/08/2017 | Núm. 193 Sec. V-B. Pág. 59812 |
| 12 | ACTIVAINDUSTRIA20170809_MURCIA | 359107 | 14/08/2017 | Núm. 193 Sec. V-B. Pág. 59814 |
| 13 | ACTIVAINDUSTRIA20170824_CANARIAS | 360293 | 29/08/2017 | Núm. 207 Sec. V-B. Pág. 61511 |
| 14 | ACTIVAINDUSTRIA20170830_CASTILLA-LA MANCHA | 360778 | 04/09/2017 | Núm. 212 Sec. V-B. Pág. 62310 |
| 15 | ACTIVAINDUSTRIA20170901_CATALUÑA | 361012 | 07/09/2017 | Núm. 215 Sec. V-B. Pág. 62837 |

**Disposición final. Eficacia.**

La presente resolución producirá sus efectos desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Fundación EOI, F.S.P.

Doña Isabel Moneu Lucas
Secretaria General

Don Miguel Sánchez Galindo
Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes